



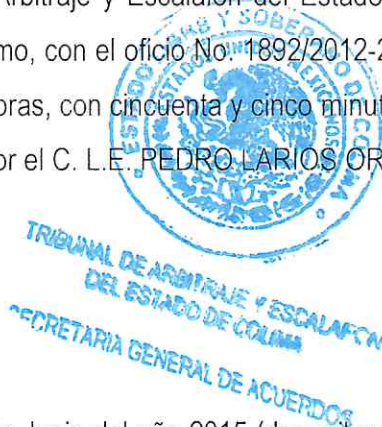
GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado
COLIMA, COL.

Expediente Registro de Convenios No. 2/987-I

SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO
DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
COQUIMATLAN, COLIMA.

--- En 30 (treinta) de Junio del año 2015 (dos mil quince), la suscrita C. Secretaria General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, doy cuenta al C. Magistrado Presidente del mismo, con el oficio No. 1892/2012-2016, junto con 1 (uno) anexo, presentado a las 10:55 (diez horas, con cincuenta y cinco minutos) del día 25 (veinticinco) del presente mes y año, firmado por el C. L.E. PEDRO LARIOS ORTEGA.- CONSTE.-----



--- Colima, Col., 30 (treinta) de Junio del año 2015 (dos mil quince).-----

--- A sus autos el escrito y anexo consistente en dos ejemplares con firma autógrafa de CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, con que da cuenta la C. Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, firmado por el C. L.E. PEDRO LARIOS ORTEGA en su carácter de Secretario General, del SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, COL., como lo solicita el promovente, téngasele depositando para su registro correspondiente, CONVENIO DE INCREMENTO SALARIAL Y DE PRESTACIONES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015, de fecha 16 (dieciseis) de Junio del año 2015 (dos mil quince), suscrito entre la organización sindical que representa con el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL, COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE COQUIMATLÁN, COL., (CAPACO) y SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF MUNICIPAL DE COQUIMATLÁN, COL.-----

--- Tómese nota de lo anterior y archívese en el expediente respectivo a fin de que surta sus efectos de ley.-----

--- Igualmente como lo peticona, certifíquese un ejemplar del convenio de referencia, y hágase entrega del mismo previa firma de recibido que obre en autos para constancia.-----

--- NOTIFIQUESE y CUMPLASE.-----

--- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ, Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Colima, quien actúa con la C. LICENCIADA CLAUDIA MONTSERRAT GAITAN CRUZ, Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fé.-----



TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON
DEL ESTADO DE COLIMA